



AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2016 sobre Estudio de Detalle. (2016081637)

Por Resolución de Alcaldía Núm. 422/2016, de 30 de noviembre, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle para nuevo retranqueo en Manzana sita en calle Convento de la Merced, esquina calle Convento de San Francisco y calle Convento San Juan, redactado por el Arquitecto D. Javier García-Germán Huertas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Queda suspendido el otorgamiento de licencias en área afectada por el Estudio de Detalle cuyas nuevas determinaciones suponen modificación del régimen urbanístico vigente: parcela con referencia catastral número 0567201QC6306N0001HB.

La suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

Llerena, 30 de noviembre de 2016. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.